

Cuarto.—Examen del estado patrimonial y financiero de la sociedad. Adopción, en su caso, del acuerdo consistente en la ampliación mixta de capital hasta la suma de 601.012,10 euros, mediante la capitalización de los préstamos participativos existentes en el pasivo de la sociedad por importe de 540.910,89 euros, y a través del desembolso de aportaciones dinerarias por importe de 60.101,21 euros, todo ello con respeto del derecho de suscripción preferente previsto en la Ley de Sociedades Anónimas. Simultánea reducción del capital social mediante amortización de acciones, todo ello de acuerdo con el informe elaborado por el Consejo de Administración, al objeto de proceder a reequilibrar en la medida de lo posible la cifra de fondos propios de la sociedad tal y como contempla el artículo 169 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Estudio de cualesquiera otras alternativas dirigidas al reequilibrio de la cifra de capital y en último extremo adopción del acuerdo destinado a la disolución y ordenada liquidación de la sociedad.

Quinto.—Nueva redacción del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Toma de razón de cese y dimisión del Consejero de la sociedad Don Miguel de la Ossa Rodríguez. Ratificación, en su caso, del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración al respecto de la designación de un nuevo miembro del órgano de administración a través del sistema de cooptación prevenido en el artículo 138 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en la persona del accionista «Invertelecom, 2.000, Sociedad Anónima».

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta general, así como para la subsanación de defectos formales.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general o designación de Interventores para su ulterior aprobación.

Los señores accionistas que deseen examinarlos, tienen a su disposición en el domicilio social, los documentos que sirven de base a los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, cuya entrega o envío gratuito podrán solicitar.

Barcelona, 11 de junio de 2002.—El Consejo de Administración.—29.298.

CITIPRESS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejero delegado de «Citipress, Sociedad Anónima», en uso de las facultades que tiene delegadas por el Consejo de Administración, convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2002, a las trece horas, en avenida de las Canteras, número 59, sita en Valdemoro (Madrid), o, si procediera, en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Valdemoro (Madrid), 11 de junio de 2002.—El Consejero delegado, Carlos Blanco Lledó.—29.181.

CLÍNICA MÉDICO QUIRÚRGICA CIUDAD JARDÍN, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado con fecha 27 de marzo de 2002, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de la sociedad, a celebrar el día 27 de junio de 2002, a las dieciocho horas, en primera, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social de Maz Ilicitana, plaza del Congreso Eucarístico, número 1, de Elche y para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura de las actas de las reuniones extraordinaria y ordinaria celebradas el día 29 de junio de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2001. Aplicación de resultados y Memoria.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Proposiciones, ruegos y preguntas.

Quinto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Nota: Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta según lo dispuesto en el artículo 112 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Elche, 27 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración.—29.316.

CLUB DEPORTIVO CASTELLÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

El Consejo de Administración, celebrado el 10 de junio de 2002, por unanimidad de todos sus miembros, acordó convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 29 de junio de 2002 a las once horas en el salón de actos de la Caja Rural Credicoop de Castellón, sito en la calle Enmedio, número 3, en primera convocatoria; y, en segunda convocatoria a la misma hora y en el mismo lugar al siguiente día con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social de 1.502.530,26 euros, representado por 25.000 acciones de 60,10 euros cada una, en la cantidad de 360.530,26 euros, quedando nuevo capital en la cantidad de 1.142.000 euros, configurado en 25.000 acciones de 45,68 euros, cada una, por imposición del artículo 167, párrafo segundo, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos que corresponden a: Artículo 5 Capital, artículo 6 Acciones.

Tercero.—Facultar expresamente al Consejo de Administración para ejecutar y llevar a cabo los acuerdos anteriores, completando la redacción de los artículos 5 y 6 modificados, una vez acordada, la reducción del capital.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a todos los señores socios su derecho a obtener de la sociedad, a partir de esta Convocatoria de Junta general extraordinaria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Se faculta al Presidente para la convocatoria, publicación y emisión de anuncios, al efecto de convocar esta Junta general extraordinaria.

Castellón de la Plana, 11 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Bonet Arzo.—29.210.

COCINA TRES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) CENTRO DE GESTIÓN COMERCIAL, SOCIEDAD LIMITADA BRICOTRES, SOCIEDAD LIMITADA GRUPO COCINA TRES, AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO (Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales y universales de «Cocina Tres, Sociedad Limitada», «Centro de Gestión Comercial, Sociedad Limitada», «Bricotres, Sociedad Limitada» y «Grupo Cocinatres, Agrupación Interés Económico», celebradas el 1 de junio de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de las sociedades mediante la absorción por «Cocina Tres, Sociedad Limitada» de «Centro de Gestión Comercial, Sociedad Limitada», «Bricotres, Sociedad Limitada» y «Grupo Cocinatres, Agrupación de Interés Económico», así como la disolución sin liquidación de éstas últimas, cuyo patrimonio es transmitido en bloque a la absorbente, la cual quedará subrogada en todas las relaciones jurídicas y económicas de las absorbidas.

De manera expresa se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general.

Sevilla, 3 de junio de 2002.—El Consejero-Delegado de «Cocina Tres, Sociedad Limitada», «Centro de Gestión Comercial, Sociedad Limitada», «Bricotres, Sociedad Limitada» y «Grupo Cocinatres, Agrupación de Interés Económico».—28.866.

2.ª 13-6-2002

COLEGIO GAZTELUETA E INSTITUCIÓN ISLABE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de junio de 2002 en el domicilio social Alameda Doctor Areilza, 1-1.º, Bilbao, a las trece horas, y, en su caso, el día 30 de junio de 2002 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, así como la gestión social, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar a los efectos del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que se hallan a disposición de los accionistas en el domicilio social para su examen, a partir de la fecha de esta convocatoria, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, reconociéndose a los mismos el derecho de pedir la entrega o envío gratuito de los indicados documentos.

Bilbao, 11 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—29.207.

COLISEUM 90, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 29 de junio en el domicilio social, calle Arenal, número 40, inte-

rior, de Vigo, a las once horas en primera convocatoria, y a las doce horas en segunda y definitiva, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio del año 2001 (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del órgano de administración del ejercicio 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como solicitar por escrito las aclaraciones sobre estos asuntos.

Vigo, 7 de junio de 2002.—El Consejo de Administración.—27.715.

**COMPañIA ROCA RADIADORES,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad parcialmente escindida)
CORPORACIÓN EMPRESARIAL
ROCA, SOCIEDAD ANÓNIMA
ROCA CALEFACCIÓN,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades beneficiarias)**

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta general ordinaria de «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), la Junta general extraordinaria de «Corporación Empresarial Roca, Sociedad Anónima» y la Junta general extraordinaria de «Roca Calefacción, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), celebradas todas ellas el día 6 de junio de 2002, aprobaron la escisión parcial de la primera, mediante (i) la segregación y transmisión en bloque a favor de «Roca Calefacción, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) del patrimonio correspondiente a la rama de actividad de calefacción, y (ii) mediante la segregación y transmisión de las respectivas carteras de valores de «Roca Aire Acondicionado, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y «Cerámicas del Foix, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), de la primera a favor de la «Corporación Empresarial Roca, Sociedad Anónima», todo ello de conformidad con el proyecto de escisión formulado por los Administradores de las tres sociedades, en fecha de 8 de abril de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 10 de abril de 2002, y calificado favorablemente el 26 de abril pasado.

También se aprobaron como Balances de escisión, respectivamente, los cerrados a 31 de diciembre de 2001 para «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal); a 24 de enero de 2002 para «Corporación Empresarial Roca, Sociedad Anónima», y a 8 de marzo de 2002 para «Roca Calefacción, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).

«Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), sociedad escindida parcialmente, no reducirá su capital social, sino que el valor neto del patrimonio escindido tendrá integramente como contrapartida reservas voluntarias de libre disposición de dicha sociedad escindida.

Asimismo, como consecuencia de la escisión parcial referida, se acordó en la sociedad beneficiaria «Roca Calefacción, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) ampliar su capital social en 19.996.000 €, mediante la emisión de 199.960 participaciones con una prima de ascensión, en junto, de 30.004.000 €, pasando a tener unos fondos propios de 50.000.000 de €, y modificando en consecuencia

el artículo 5 de los Estatutos sociales. Dichas nuevas participaciones han sido adjudicadas en su totalidad a «Corporación Empresarial Roca, Sociedad Anónima» socio único de «Roca Calefacción, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).

Las citadas Juntas aprobaron que las operaciones llevadas a cabo por la sociedad escindida, en relación al patrimonio escindido, se considerarán realizadas a efectos contables por las sociedades beneficiarias de la escisión, que asumirán todos los riesgos, derechos y obligaciones derivados de dichas operaciones, a partir del día siguiente al otorgamiento de la escritura de escisión.

Adicionalmente, se acordó en la sociedad escindida «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima» cambiar la denominación social, que pasará a ser la de «Roca Sanitario, Sociedad Anónima», modificándose en consecuencia el artículo 1.º de los Estatutos sociales.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión.

Los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la escisión parcial, en los términos regulados en los artículos 243 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), «Corporación Empresarial Roca, Sociedad Anónima» y «Roca Calefacción, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), Miguel Ángel Munar Saura.—28.574. y 3.ª 13-6-2002

COMPOSTELA DE AUTOMOCIÓN, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Compostela de Automoción, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Santiago de Compostela, carretera de La Coruña, kilómetro 59, Boisaca, el día 28 de junio de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, si no hubiera quórum suficiente, el día 29 de junio de 2002, en el mismo lugar, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión.

Santiago de Compostela, 10 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Claudio Fuciños Conde.—29.183.

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PALMERERS, 2

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado con fecha 27 de marzo de 2002, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de la sociedad, a celebrar el día 27 de junio de 2002, a las diecisiete cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, en el domicilio social de Maz-Ilicitana, plaza del Congreso Eucarístico, número 1, de Elche, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la reunión ordinaria de la Junta general celebrada el día 29 de junio de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2001, aplicación de resultados y Memoria.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Proposiciones, ruegos y preguntas.

Quinto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Nota: Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, según lo dispuesto en el artículo 112 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

27 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración, Ángel Martín.—29.324.

CONSTRUCCIONES AZPURGUA, S. A.

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de «Construcciones Azpurgua, Sociedad Anónima», celebrada el pasado día 28 de mayo de 2002, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social mediante amortización de acciones propias en la cuantía de 42.070,85 euros.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y el 170 del Reglamento del Registro Mercantil.

Logroño (La Rioja), 31 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—27.221.

CONSTRUCCIONES CUGOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el 29 de mayo de 2002, se acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado el correspondiente Balance, que se transcribe a continuación (Balance final a 28 de mayo de 2002):

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública deudora	126.866,72
Caja	435.506,86
Bancos	16.941,96
Total Activo	579.315,54